

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Torrelavega, consistente en ***La puesta en marcha dentro de La iniciativa URBAN "La Inmobiliaria: Un nuevo espacio de oportunidades, de un Centro Juvenil***

La iniciativa la Inmobiliaria: Un nuevo espacio de Oportunidades, cofinanciada por el FEDER se basó desde un principio en la participación ciudadana, tanto en la preparación como en la ejecución de la misma. Así, se ha conseguido que desde las propias Asociaciones de Vecinos se considere el programa como propio al intervenir de forma decisiva en su configuración y concreción.



Una de las actuaciones desarrolladas ha consistido en la implantación de un Centro Juvenil en el Barrio de La Inmobiliaria, ámbito geográfico de la Iniciativa Urbana. Este Centro Juvenil se gestiona, mediante la oportuna licitación, por la Fundación Amigó, siendo inauguradas el día 25 de noviembre de 2011 sus instalaciones en la C/ Bonifacio del Castillo.

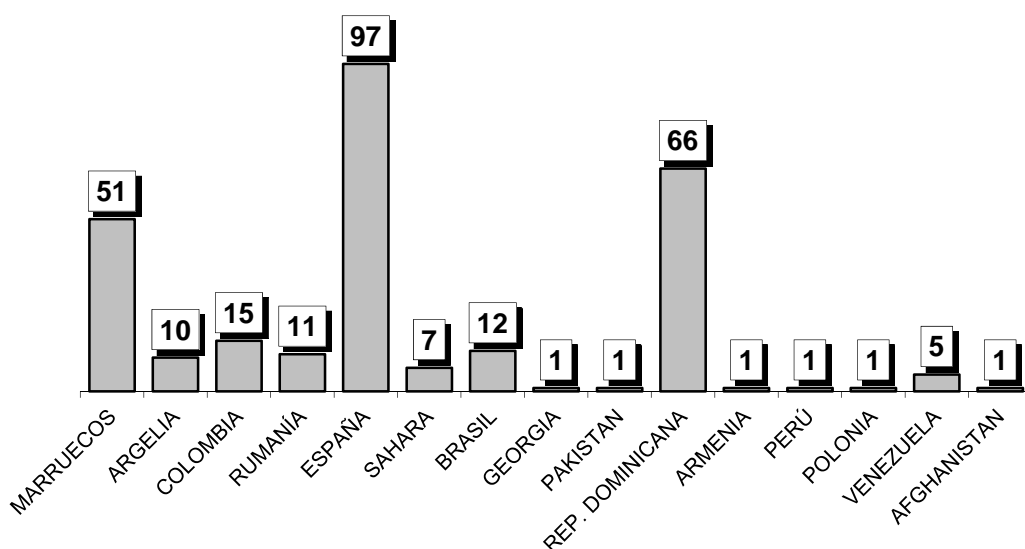


El Centro Juvenil pretende ser un espacio de referencia para todos los jóvenes del barrio, en el que realizar un conjunto de acciones y actividades enmarcadas en una metodología de intervención educativa en el ocio, sustentadas en una pedagogía del tiempo libre y en el marco de un programa de dinamización y participación juvenil.

Se parte de la idea de que es importante no crear “guetos”, en donde únicamente tengan cabida los chicos/as problemáticos, sino que exista un grupo heterogéneo para una mayor riqueza de la convivencia. No obstante, se pretende centrar la atención en los chicos/as con algún tipo de necesidad más específica, los cuales no tienen las mismas posibilidades y alternativas de ocio que el resto y se encuentran en una clara situación de riesgo social.

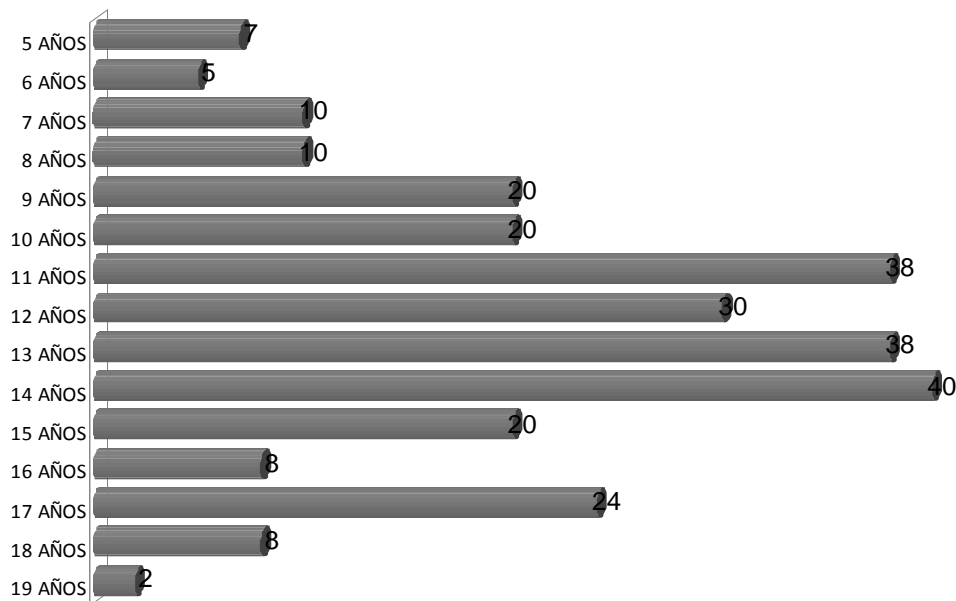
Para ello el Centro Juvenil permanece abierto de lunes a sábado en horario de 16:45 h. a 20:30 h para niños y jóvenes de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

Desde su apertura se ha ido haciendo una inscripción de asistentes, como reflejamos en la siguiente gráfica.



Como se puede observar la mayor inscripción es de chicos españoles, aunque después, en el día a día, hemos notado que suelen acudir menos que los de otros países.

La asistencia por grupos de edad se presenta a continuación:



En este año 2012 280 menores que han pasado por el centro, y cada día acuden unos 40 usuarios.

A finales de año se procedió a trasladar el Centro Juvenil a una nueva ubicación, en el Centro Cívico Lázaro Baruque, sito en la C/ Juan XXIII, Torrelavega, inmueble de propiedad municipal, con el consiguiente ahorro en el alquiler.

El coste de la actuación, según los gastos certificados hasta la fecha ascienden a 55.283 euros, de los cuales 27.641 constituyen la ayuda FEDER

Se considera **una Buena Práctica** porque responde a los siguientes criterios:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se busca con ello que los ciudadanos puedan observar que las ayudas del Fondo FEDER de la Unión Europea se extiende a todos los ámbitos en el que se desarrolla la convivencia en el Barrio, y que el programa "URBAN", tienen una perspectiva integral del Barrio sobre el que actúa. La instalación del Centro, en este sentido, ha sido debidamente publicitada en los medios de comunicación, tal y como consta en los correspondientes indicadores de comunicación.



Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.

La implantación del Centro Juvenil, como no podía ser de otro modo, va dirigida toda la juventud, teniendo en cuenta la perspectiva de la igualdad de género.

Adecuación de los resultados con el objetivo perseguido.

Con la iniciativa se logra un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la actividad, de acuerdo con los datos expuestos.



Incorporación de elementos innovadores.

La propia idea de la instalación del Centro Juvenil se considera un elemento innovador, en una dotación que cumple una función de servicio a la juventud y que permite a la ciudadanía apreciar la importancia de la UNIÓN EUROPEA en su vida cotidiana.

Alto grado de cobertura sobre la población.

Como se deduce de los datos aportados, la asistencia de jóvenes al centro se sostiene en unos niveles de participación aceptables, con importante implicación de los jóvenes de nacionalidad extranjera.



Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La existencia de un importante colectivo de población extranjera, heterogéneo en cuanto abarca variadas nacionalidades, puede suponer un problema de integración en el Barrio. A tal efecto, el Centro Juvenil supone un punto de encuentro para la población a la que va dirigido, favoreciendo su integración y su interrelación en el Barrio de La Inmobiliaria.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto del Centro Juvenil, financiado con fondos URBAN y tutelado desde la Gerencia de Servicios Sociales, constituye un proyecto cuya idea puede pervivir más allá del horizonte de la Iniciativa Urbana, siendo apta para continuar a través de fondos propios municipales, o con el apoyo/colaboración de otras Administraciones con competencias en materia de servicios sociales u otros instrumentos de intervención pública.

Esta iniciativa obviamente tiene un carácter en principio limitado, si bien se le pretende dar continuidad una vez finalice la Iniciativa Urbana, manteniendo la instalación del Centro Juvenil y los servicios que presta a la juventud del Barrio de La Inmobiliaria.